



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

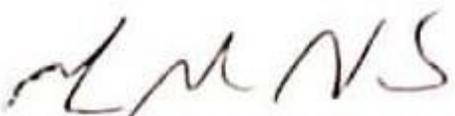
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cempl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), nueve (9) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : OSCAR FILEMON ARGUELLO CASTILLO
Demandado : HUGO RAMIREZ
Radicado : 2012-473

Vista la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante mediante correo remitido el 23 de enero del 2023, se ordena **OFICIAR** a la **NUEVA EPS** con el fin de que informe a este despacho judicial el nombre de la empresa que realiza el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud del demandado **HUGO RAMIREZ RODRIGUEZ CC. 12.113.012**, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso.

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ